

AÑO 2022



N° Entrada: 531/2022

Expediente: CD-182-B-2022

Iniciado por: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de lo solicitado en la Comunicación N° 092/2021 - aperturas de calles.

Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN



Neuquén, 26 de Julio de 2022



A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la
inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la
próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

Camilo Echevarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

COMUNICACIÓN N°92/2021

CONSIDERANDO:

Que la comunicación N° 092/2021 solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe e informe la factibilidad de efectuar apertura de las calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz.

Que dicha avenida, además de conectar la ciudad en sentido Este-Oeste, nos genera una barrera limitando la circulación Sur-Norte y que en zonas aledañas se encuentra una amplia diversidad de comercios.

Que son muy escasos los cruces habilitados hasta el momento en sentido Sur-Norte, generando congestionamiento del tránsito en sectores de la ciudad de mucha movilidad, especialmente en horarios picos.

Que la Avenida General Enrique Mosconi es una de las conectoras vehiculares mas importantes y que atraviesa en sentido Este a Oeste.

Que los comercios ubicados en las calles anteriormente mencionadas no tienen la misma circulación que las calles lindantes, y permitirles nuevos cruces generaría mayor circulación y por ende mayor movimiento económico para los negocios.

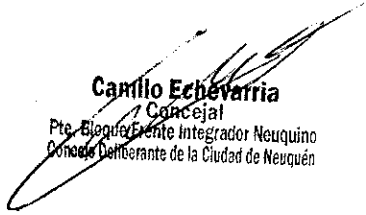
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita de forma expedita la respuesta a la comunicación N° 092/2021 enviada el 12 de Agosto del año 2021.

ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los trabajos y estudios efectuados en base a la comunicación N° 092/2021, sobre la apertura en las calles Corrientes, San Luis, Don Bosco y Santa Cruz, todas en su intersección con la Avenida General Enrique Mosconi.

ARTICULO 3º): DE FORMA.-



Camilo Echevarria
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº <u>47402</u>	
Fecha <u>26/07/22</u> Folios <u>02</u>	Hora <u>12:30</u>
Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>26/07/2022</u>	ENTRADA Nº <u>531/2022</u>
Ingresado en la Fe <u>me</u> <u>pasó</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>182-B-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>	
Firma <u>SS</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>28/07/2022</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
<u>12/22</u>
Por la Comisión _____
Dirección Gral. Legislativa